OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

4626

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2026, del viceconsejero de Cultura, por la que se conceden subvenciones para la puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural Vasco, para el periodo 2026-2028.

Por Orden de 20 mayo de 2026, de la vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 100, de 29 de mayo, se regulan y convocan, para el periodo 2026-2028, subvenciones para la puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural.

Con fecha de 3 de agosto de 2026 se elevó, por parte de la directora de Patrimonio Cultural, Propiedad Intelectual y Depósito Legal, la propuesta de resolución teniendo en cuenta los criterios de valoración dispuestos en la citada Orden, así como en el contenido del acta emitida por la comisión de valoración constituida a efectos de valorar las solicitudes recibidas.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto,

RESUELVO:

Primero.– Inadmitir las solicitudes que se relacionan en el Anexo I por las razones que se detallan en el mismo.

Segundo.– Conceder a las personas y entidades solicitantes que se relacionan en el Anexo II subvenciones por los importes que se detallan, habiendo tomado como importe subvencionable aquel que, tras el análisis de la documentación aportada, se ha considerado susceptible de serlo de conformidad con el artículo 2 de la Orden subvencional.

Tercero.– Denegar la subvención solicitada a las solicitudes presentadas por las personas y entidades que se detallan en el Anexo III, por las razones que se detallan en el mismo.

Cuarto.– Las personas y entidades beneficiarias propuestas quedan sometidas a las condiciones establecidas por la Orden reguladora y a cuantas otras que con carácter general rijan en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

El límite temporal máximo para concluir todas las actividades subvencionadas es el día 30 de noviembre de 2028, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden reguladora. No obstante, las actividades objeto de subvención deberán estar ya iniciadas o iniciarse dentro del ejercicio 2026.

El pago de la subvención se realizará de acuerdo a lo previsto en el artículo 22 de la Orden.

La justificación y liquidación de las subvenciones concedidas se efectuará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Orden y, en todo caso, las actividades subvencionadas deberán ser justificadas, como máximo:

– En el caso de actividades a ejecutar en 2026: hasta el 15 de diciembre de 2026 inclusive.

– En el caso de actividades a ejecutar en el período 2026-2027: hasta el 15 de diciembre de 2026 inclusive las actividades ejecutadas en 2026 y, hasta el 15 de diciembre de 2027 inclusive, las actividades ejecutadas en 2027.

– En el caso de actividades a ejecutar en el período 2026-2028: hasta el 15 de diciembre de 2026 inclusive, las actividades ejecutadas en 2026; hasta el 15 de diciembre de 2027 inclusive, las actividades ejecutadas en 2027 y, hasta el 15 de diciembre de 2028 inclusive, las actividades ejecutadas hasta el 30 de noviembre de 2028.

La justificación de la ejecución de las actividades a las que se ha otorgado subvención versará sobre el total del presupuesto de gastos presentado, además del resto de extremos que se establecen en los artículos 23 y 24 de la Orden reguladora.

Quinto.– Las subvenciones concedidas con cargo a la Orden reguladora serán abonadas fraccionadamente, del siguiente modo:

– Un primer pago por importe de un tercio de la subvención concedida, una vez transcurrido el plazo expresado en el artículo 19 a) de la Orden, de no mediar renuncia expresa.

– El abono del restante del total se efectuará conforme a los fraccionamientos establecidos en el Anexo II de la presente Resolución de concesión, previa justificación del gasto.

Sexto.– Notificar la presente Resolución a las personas y entidades interesadas.

Séptimo.– Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco de acuerdo con el artículo 26 de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, para su general conocimiento.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación por las personas y entidades interesadas o, en su caso, de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de octubre de 2026.

El viceconsejero de Cultura,
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.

ANEXO I

SOLICITUDES INADMITIDAS

I.1.– Por no cumplir los requisitos establecidos en la Orden (art. 1 y 2):

N.º expediente	Solicitante	Actividad	Motivo
001-KOB-2026	Ayuntamiento de Ereño	Proyecto plurianual de puesta en valor, adecuación museográfica y difusión integral de Behatokia y Museo	No cumple los requisitos señalados en el artículo 2.1. No es un Bien Cultural declarado, ni tiene expediente incoado.
003-KOB-2026	Ayuntamiento de Getaria	Proyecto de instalación artística en el muro de Artzape: Homenaje a la cultura marítima y al oficio	No cumple los requisitos señalados en el artículo 2.2. No es una actividad objeto de esta orden, al tratarse de una creación artística exnovo.
004-KOB-2026	Ayuntamiento de Bilbao	Rehabilitación de crujías y barandillas en las cuatro fachadas del Centro Azkuna	No es una actividad objeto de esta orden, al tratarse de forma mayoritaria de intervenciones de mantenimiento.
005-KOB-2026	Ayuntamiento de Durango	Intervención arqueológica: derribo del antiguo edificio de Correos, sito en Zeharkalea n.º 4, Durango	No es una actividad objeto de esta orden, al tratarse del proyecto arqueológico, excluido por ser competencia de la Diputación Foral de Bizkaia.
010-KOB-2026	Ayuntamiento de Artea	Recuperación, acondicionamiento, conservación y puesta en valor del Lavadero Histórico de Artea	No cumple los requisitos señalados en el artículo 2.1. No es un Bien Cultural declarado, ni tiene expediente incoado.
013-KOB-2026	Ayuntamiento de Elantxobe	Elantxobe, memoria bizirik	No cumple los requisitos señalados en el artículo 2.1. No es un Bien Cultural declarado, ni tiene expediente incoado.
019-KOB-2026	Ayuntamiento de Elorrio	Restauración del crucero Kurutziaga de Elorrio	No es una actividad objeto de esta orden, al tratarse de una intervención de restauración, excluida por ser competencia de la Diputación Foral de Bizkaia.
028-KOB-2026	Ayuntamiento de Larrabetzu	Larrabetzun LiDAR teknologiaren bidez prospekzio arkeologikoa egiteko proiektua	No es una actividad objeto de esta orden, al tratarse de una prospección arqueológica, excluida por ser competencia de la Diputación Foral de Bizkaia.
034-KOB-2026	Ayuntamiento de Ziortza-Bolibar	Simon Bolivarren omenezko monolitoaren kontserbazio eta zaharberritze lanak	No es una actividad objeto de esta orden, al tratarse de una intervención de restauración, excluida por ser competencia de la Diputación Foral de Bizkaia

ANEXO II

SOLICITUDES CONCEDIDAS

N.º expediente	Solicitante	Actividad	Puntos	Presup. Total	Importe subvencionable	Importe concedido	2026	2027	2028
025-KOB-2026	Albelaitz S.L.	Tareas de la fase 1: puesta en valor y difusión de los edificios de viviendas n.º 11 y 13 Bergara	75,00	615.658,08	615.658,08 [1]	232.806,00	46.561,20	93.122,40	93.122,40
023-KOB-2026	Ayuntamiento de Asparrena	Rehabilitación de vivienda Herriko Enparantza, 4	85,00	1.453.020,58	1.453.020,58 [2]	250.000,00	50.000,00	100.000,00	100.000,00
018-KOB-2026	Ayuntamiento de Balmaseda	Recuperación y puesta en valor del Cerro del Castillo	83,82	158.466,50	158.466,50 [2]	151.966,00	30.393,20	60.786,40	60.786,40
007-KOB-2026	Ayuntamiento de Bilbao	Puesta en valor y difusión patrimonial de reja histórica de Grupo Escolar Félix Serrano	83,00	242.892,40	242.892,40 [2]	121.446,00	24.289,20	48.578,40	48.578,40
033-KOB-2026	Casino de Tolosa	Proyecto de rehabilitación y adecuación para uso público del Palacio de Idiakez de Tolosa (Gipuzkoa)	76,50	561.868,73	561.868,73 [2]	237.462,00	47.492,40	94.984,80	94.984,80
020-KOB-2026	Junta Administrativa de Arkaia	Tercera fase de la puesta en valor y difusión del patrimonio arqueológico y etnográfico de Arkaia	84,00	96.868,85	96.868,85 [2]	96.869,00	19.373,80	38.747,60	38.747,60
027-KOB-2026	Lea Ibarreko Udal Txikien Mankomunazgoa	Gizaburuagako Bengolea Burdinola Errota multzoaren egiturak sendotzea	80,39	254.966,00	254.966,00 [2]	249.537,00	49.907,40	99.814,80	99.814,80
040-KOB-2026	Obispado de Bilbao	Puesta en valor y difusión de Iglesia de San Antón de Bilbao	76,50	316.547,05	316.547,05 [2]	225.504,00	45.100,80	90.201,60	90.201,60
016-KOB-2026	Parroquia San Salvador	Tareas de la fase 7 para la puesta en valor y difusión de la Parroquia de San Salvador de Usurbil	72,99	293.990,83	293.990,83 [2]	226.567,00	45.313,40	90.626,80	90.626,80
024-KOB-2026	Parroquia de San Salvador de Getaria	Getariako Salbatore Parrokia Elizaren garrantzia azpimarratu eta hedatzeko 4. faseko lanak	80,00	191.250,19	191.250,19 [2]	189.970,00	37.994,00	75.988,00	75.988,00
002-KOB-2026	Ama Birjinaren Jasokundearen parrokia	2.ª Parte de las tareas de la fase 3 para la puesta en valor y difusión de la Parroquia Santa María La Real de Azkoitia	71,60	458.849,77	458.849,77 [2]	222.253,00	44.450,60	88.901,20	88.901,20
009-KOB-2026	Ayuntamiento del Valle de Trápaga-Trapagaran	Kiosko de música	85,92	355.052,00	355.052,00 [2]	250.000,00	50.000,00	100.000,00	100.000,00
022-KOB-2026	Ayuntamiento de Zeberio	Puesta en valor y difusión del cinturón de hierro en Zeberio: area protegida de Kantara	72,00	60.031,00	60.031,00 [2]	45.620,00	9.124,00	18.248,00	18.248,00
					Total	2.500.000	500.000	1.000.000	1.000.000

[1] Son objeto de subvención todas las actividades incluidas en el presupuesto general presentado, sin incluir IVA.
[2] Son objeto de subvención todas las actividades incluidas en el presupuesto general presentado, IVA incluido.

ANEXO III

SOLICITUDES DENEGADAS

III.1.– Por no alcanzar la puntuación mínima de 60 puntos prevista en el artículo 15 de la orden reguladora:

N.º expediente	Solicitante	Actividad	Puntos
006-KOB-2026	Ayuntamiento de Elorrio	Obras de urbanizacion de la calle San Pío del Casco Histórico de Elorrio	54,00
015-KOB-2026	Ayuntamiento de Markina-Xemein	Udaletxe zaharraren irisgarritasuna hobetzeko oztopo arkitektonikoak kendu, igogailua jartzeko	58,41
017-KOB-2026	Ayuntamiento de Salvatierra	Rehabilitación del Palacio Uriarte destinado a edificio cultural	42,50
026-KOB-2026	Real Club Náutico San Sebastián	Fase II Puesta en Valor del Edificio	52,54
029-KOB-2026	Ayuntamiento de Elorrio	Proyecto urbanización entorno anteiglesia San Agustín	57,84
030-KOB-2026	Fincas Haran S.L.	Rehabilitación tejado y arreglos varios fachada CP San Severino 12	40,96
031-KOB-2026	Ayuntamiento de Plentzia	Puesta en valor de Ayuntamiento de Plentzia y difusión de obra de su arquitecto, Antonio Araluce	57,50
032-KOB-2026	Olaso Dorrea Fundazioa	Olaso Dorrearen aurretzako azterketa erabilera museistikoa	57,50
035-KOB-2026	Ayuntamiento de Kuartango	Puesta en valor y difusión del Patrimonio cultural del valle de Kuartango: Casa Torre de Urbina	50,73
036-KOB-2026	Ayuntamiento de Valdegovía	Actuaciones en Iglesia de Santa María para convertirla en museo heráldico y espacio cultural	54,50

III.2.– Por haberse rebasado el crédito presupuestario total de la convocatoria, a pesar de haber superado la puntuación mínima de 60 puntos prevista en el artículo 15 de la Orden reguladora:

N.º expte.	Solicitante	Actividad	Puntos
008-KOB-2026	Ayuntamiento de Salvatierra	Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la rehabilitación de Casa Bustamante	69,50
011-KOB-2026	Ayuntamiento de Bermeo	San Juan Portale balioan ipintzeko proposamena (harresia)	69,46
012-KOB-2026	Ayuntamiento de Otxandio	Samartoi, Elixoste eta Udaletxe kaleak eraberritu	68,77
014-KOB-2026	Ayuntamiento de Zarauz	Ebro-Etxearen teilatua konpondu	65,00
038-KOB-2026	Ayuntamiento de Arama	Aramako Apaizetxearen ondare-balioa proiektuaren idazketa eta obren 1. fasea	66,00
039-KOB-2026	Obispado de Bilbao	Puesta en valor y difusión de Iglesia de la Ascensión del Señor de Ajangiz	66,10

ANEXO IV

SOLICITUDES DESISTIDAS

N.º expte.	Solicitante	Actividad	Motivo
021-KOB-2026	Ayuntamiento de Sopela	Sopelako udalerrian Burdin Hesiaren balioa nabarmentzeko eta lurzoruak kudeatzeko proiektua: Urkomendi	El 08-07-2026 adjuntan una solicitud manifiestando su desismiento y el no querer continuar con el procedimiento.
037-KOB-2026	Junta administrativa de Villanueva de Valdegovía	Garantizar acceso desde molino hasta Presa histórica del molino de Villanueva de Valdegovía	La solicitud no ha sido subsanada en plazo (31-07-2026), por lo que se tiene por desistida en base al artículo 13 de la 0rden.